

**I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO  
ALCALDIA**

**REF.: Aprueba Convenio ACUERDO GENERAL DE  
COLABORACION Y ASISTENCIA TECNICA CON  
UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.**

**DECRETO: N° 1652**

**COIHUECO, 09 ABR. 2010**

**VISTOS:**

1.- El D.F.L. N° 1 Ministerio del Interior Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el texto refundido ordenado y sistematizado de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Publicada en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio de 2006.

2.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que regula el Traspaso de los Organismos del Sector Público a la Administración Municipal.

**CONSIDERANDO:**

1.- Convenio Acuerdo General de fecha 28/01/2010 suscritos entre la I. Municipalidad de Coihueco y la Universidad de Concepción, sobre ACUERDO GENERAL DE COLABORACION Y ASISTENCIA TECNICA ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE COIHUECO Y LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

**DECRETO:**

1.- Apruébase Convenio ACUERDO GENERAL de fecha 28/01/2010 suscrito entre la I. Municipalidad de Coihueco, representado por su Alcalde Don ARNOLDO JIMENEZ VENEGAS y la Universidad de Concepción Facultad de Odontología, representado por su Decano Dr. ALEX BUSTOS LEAL, , sobre ACUERDO GENERAL DE COLABORACION Y ASISTENCIA TECNICA ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE COIHUECO Y LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

2.- Autorícese gastos para cumplimiento del presente convenio acuerdo general.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

  
**GEORGINA MORENO LOPEZ**  
Secretaria Municipal

AJV/GML/LSG/rmc

  
**ARNOLDO JIMÉNEZ VENEGAS**  
Alcalde de Coihueco




**ACUERDO GENERAL**  
**DE COLABORACION Y ASISTENCIA TECNICA**  
**I.- MUNICIPALIDAD DE COIHUECO Y**  
**UNIVERSIDAD DE CONCEPCION**

La Facultad de Odontología de la Universidad de Concepción, representada por el Decano, Dr. Alex Bustos leal, con domicilio en Avda. Roosevelt 1550 de Concepción, y la I. Municipalidad de Coihueco, representada por su Alcalde, Sr. Arnoldo Jiménez venegas con domicilio en Edificio Municipal de esa ciudad, acuerdan lo siguiente:

1. Que la Facultad de Odontología de la Universidad de Concepción tiene como principal objetivo impartir estudios superiores, formando profesionales y graduados, conforme a la legislación vigente para lo cual requiere contar con campos clínicos.
2. Que para ambas instituciones constituye un objetivo permanente su participación en el desarrollo de la comuna.
3. Que la Facultad de Odontología enviará a 2 alumnos, los cuales realizarán su Práctica Profesional, para ello residirán en la comuna de Coihueco por un período mínimo de cuatro meses durante el primer semestre académico del año 2010, a fin de realizar labores propias del Programa de la Asignatura Internado Asistencial, para cuyo efecto el Decano hará llegar la nómina de los alumnos.
4. La Municipalidad de Coihueco facilitará las dependencias, el equipamiento y los materiales odontológicos necesarios para la atención de pacientes.



5. Del mismo modo, financiará los gastos de alimentación, alojamiento y traslado de los alumnos de esa misión.
6. Se firma este Acuerdo, en espera del convenio definitivo que se protocolizará próximamente.

  
ARNOLDO JIMENEZ VENEGAS  
ALCALDE  
I. MUNICIPALIDAD DE  
COIHUECO



ALEX BUSTOS LEAL  
DECANO  
UNIVERSIDAD DE CONCEPCION



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION  
FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
CONCEPCION-CHILE  
DECANATO



*Handwritten signature*

F.O. N° Ext. U. 005/10

Concepción, 01 de Abril de 2010

SEÑORA  
DRA. XIMENA BURGOS ZAMORA  
Jefe Programa Odontológico  
Centro de Salud Familiar  
Colihueco

Estimada Dra. Burgos:

Mediante la presente envío a usted un ejemplar del Acuerdo General de Colaboración y Asistencia Técnica, entre la I. Municipalidad de Colihueco y nuestra Facultad, debidamente firmado.

Cabe hacer notar que los documentos fueron recibidos en este Decanato hoy 1° de Abril de 2010 y en las deterioradas condiciones en que se encuentra el ejemplar adjunto.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted.

  
DR. ALEX BUSTOS LEAL  
Decano  
Facultad de Odontología  
Universidad de Concepción

Cc. Archivo  
ABL/nat.-